

Ruta de evaluación del Modelo de Casilla Única para la elección concurrente Proceso Electoral 2023-2024

Marzo 2024



Contenido

	Glosario	3
l.	Presentación	4
II.	Objetivos del Informe de resultados, de la evaluación del MCU	5
	II.1 General	5
	II.2 Específicos	5
III.	. Plan de Trabajo	6
	III.1 Antecedentes	6
	III.2 Hipótesis	7
	III.3 Preguntas que debe responder el análisis	
	III.4 Fuentes de información	8
	III.5 Metodología	8
	III.5.1 Alcance	9
	III.5.2 Instrumentos para la recolección de información	9
	III.6 Elaboración del documento de evaluación	
IV	. Cronograma de actividades	10



GLOSARIO

CCOE Comisión de Capacitación y Organización Electoral

CI Candidatura Independiente

FMDC Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla

LGIPE Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

MCU Modelo de Casilla Única

MDC Mesa Directiva de Casilla

RPP Representaciones de Partidos Políticos

I. Presentación

La reforma electoral de 2014 incorporó en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) la figura de la casilla única, en razón de la homologación de los calendarios de las elecciones locales para lograr su concurrencia con la celebración de las federales, y así facilitar a la ciudadanía la emisión del voto en un mismo lugar, y lograr la reducción de los costos de las elecciones.

En el Proceso Electoral Concurrente de 2018, se puso a prueba el Modelo de Casilla Única diseñado para cubrir los aspectos críticos identificados en la evaluación del modelo 2015, para su implementación y funcionamiento en la Jornada Electoral de 2018 en treinta entidades federativas, poniendo especial atención en: espacios idóneos, mejor funcionalidad, vigilancia de los partidos políticos y candidaturas independientes registradas, y definición de las actividades a realizar por parte de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (MDC).

Cabe destacar que el contexto de operación fue diferente para los modelos de 2015 y el de 2018; la diferencia en la operación del Modelo de Casilla Única radicó en el número de elecciones federales organizadas, en 2018 el número de entidades en las que aplicó la concurrencia de Jornada Electoral local fue de 30 entidades.

Durante la etapa de ubicación de casillas, así como en la Jornada Electoral, se presentaron situaciones no previstas que hicieron compleja la implementación y funcionamiento de este tipo de casillas; algunas de ellas quedaron reflejadas en informes presentados por las áreas ejecutivas, así como en los informes de la ciudadanía que participó en actividades de observación electoral, entre los que destacan el retraso en apertura de casillas por falta de Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla (FMDC).

En el Proceso Electoral 2020-2021, se tuvo la concurrencia de las 32 entidades federativas con elecciones para renovar 21,367 cargos tanto del ámbito local y federal. Con un total de 79 elecciones locales, que correspondieron a los poderes ejecutivo local, congresos locales, municipios, alcaldías; además de la elección para la renovación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados.

Para el Proceso Electoral 2023-2024, habrá concurrencia con 32 entidades federativas, se elegirán más de 19 mil cargos entre los que destacan las gubernaturas en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y el *Modelo de Casilla Única (MCU)* permitirá hacer frente a este reto. Asimismo, para este proceso electoral, el INE cuenta con el Anexo 25 del Reglamento

de Elecciones, Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana.

Asimismo, el MCU contempla la aplicación de una evaluación de los resultados del modelo y sus características, con la finalidad de obtener información que permita su mejoramiento en subsecuentes procesos electorales concurrentes.

El presente documento tiene como propósito establecer la ruta para realizar la evaluación del MCU; en su contenido destacan los criterios, metodología, fuentes de información, actividades y plazos. Con esta ruta se recabará información que proporcione elementos para la toma de decisiones que lleven a mejorar el diseño del MDC que opere en próximos procesos electorales; asimismo, permitirá identificar áreas de oportunidad a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de su funcionamiento.

II. Objetivos del Informe de resultados, de la evaluación del MCU

II.1 General

Evaluar los resultados y características de la operación del MCU 2023-2024 para identificar áreas de oportunidad, buenas prácticas y problemáticas del funcionamiento de ésta, a fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones en la mejora del diseño del MCU para elecciones concurrentes con la Presidencial.

II.2 Específicos

- Identificar si los espacios en donde se instalaron las casillas tuvieron algún impacto en el funcionamiento de las casillas únicas.
- ◆ Evaluar el acomodo del mobiliario, la documentación y materiales electorales (DYME) en la casilla única, para conocer si se favoreció el flujo de las y los votantes, así como el escrutinio y cómputo.
- ◆ Detectar los factores operativos y/o físicos que incidieron en la instalación y funcionamiento de las casillas únicas, previo al inicio y al final de la Jornada Electoral y, en su caso, conocer propuestas de mejora.
- ◆ Analizar si la distribución y división de atribuciones establecido en el MCU es propicio para el cumplimiento de las actividades del funcionariado que integró las mesas directivas de casilla.

- Analizar si el MCU implementado, favoreció a la debida vigilancia por parte de las representaciones de los partidos políticos (RPP), candidaturas independientes (CI) y observadores/as electorales.
- Identificar el impacto que tuvo el MCU en las actividades que se desarrollaron durante y después de la Jornada Electoral.

III. Plan de Trabajo

III.1 Antecedentes

La casilla única se implementó antes del año 2014, con el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) y los órganos electorales estatales de los estados de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y en particular en el estado de Colima, durante los procesos electorales coincidentes desarrollados entre los años 1991 y 2012, de los cuales se registraron experiencias exitosas.

Para el Proceso Electoral 2014-2015 se implementó el MCU¹ acorde con las necesidades operativas que en ese momento consistían en facilitar a la ciudadanía ejercer su voto en un mismo lugar para recibir la votación de la elección de diputaciones federales, así como para los distintos niveles de gobierno en el ámbito local. Para ello, se propusieron tareas y acciones entre las que destacan: un nuevo esquema de integración y funcionamiento de mesas directivas de casilla, la identificación de espacios adecuados para la instalación de las casillas, un procedimiento de votación ágil que facilitara el tránsito de las y los electores y la utilización de un mismo listado nominal.

De la evaluación del MCU 2015, se identificó, entre otros aspectos, el hecho de que facilitó el ejercicio del voto optimizando la estancia de las y los electores en las casillas; por lo que toca al funcionamiento, se identificó como un área susceptible de mejora, la necesidad de redefinición de las tareas de escrutinio y cómputo simultáneos para obtener más rápido los resultados electorales preliminares.

En el diseño del MCU para el Proceso Electoral 2017-2018 se contemplaron, además de los aspectos antes referidos, las condiciones para asegurar la debida vigilancia de los partidos políticos y candidaturas independientes registradas, así como la distribución de actividades de las y los funcionarios de MDC, desde la etapa de preparación e instalación

¹ Aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG112/2015.

de la casilla, hasta el traslado de los paquetes electorales que contenían los resultados a los órganos electorales competentes.

En el MCU 2020-2021 se mantuvieron las actividades del 2o. Escrutador/a en el desarrollo de la votación, es decir, se mantuvo como la persona encargada de orientar al electorado sobre el lugar en que depositarían sus votos de conformidad al color e identificación impresos al reverso de las boletas, evitando con ello su depósito en urnas equivocadas. Se tomaron medidas sanitarias con la finalidad de que las casillas no fueran un punto de propagación del virus COVID-19.

Para el MCU 2023-2024, con relación al modelo físico, se considera la experiencia recabada en los procesos electorales concurrentes de 2015, 2018 y 2021, por lo que se incluye el acomodo de equipamiento y de los materiales electorales para la Jornada Electoral y el escrutinio y cómputo, mostrando la disposición de urnas para la elección concurrente 2024, considerando la celebración de tres elecciones federales, más las elecciones locales.

Para la disposición de materiales y equipamiento, se incorporaron diagramas que permiten dar claridad a la distribución y señalización, además de contemplar las representaciones de los partidos políticos nacionales y locales con registro actual. De esta manera, con el MCU del PEC 2023-2024, el INE busca garantizar el derecho a voto de la ciudadanía en los espacios idóneos, asegurar la vigilancia de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como de la observación electoral.

III.2 Hipótesis

El MCU 2023-2024 mantiene las condiciones de espacio que aseguran el acomodo de equipamiento y de los materiales electorales, la movilidad y accesibilidad de las personas votantes y funcionariado de casilla con algún tipo de discapacidad y garantiza la secrecía de la ciudadanía votante, así como la vigilancia del desarrollo de la Jornada Electoral por parte de las Representaciones de los partidos políticos y personas observadoras electorales, en elecciones concurrentes con la Presidencial.

III.3 Preguntas que debe responder el análisis

Las preguntas para el análisis del MCU son:

¿Los espacios donde se ubicaron las casillas únicas favorecieron al funcionamiento del MCU?

¿Las medidas de accesibilidad facilitaron el desplazamiento de las personas con algún tipo de discapacidad?

¿La distribución de las actividades entre las y los FMDC favoreció al adecuado desarrollo de la votación?

¿El acomodo del mobiliario y de la DYME dentro de la casilla única permitió una mejor vigilancia por parte de RPP, CI y observadores/as electorales?

¿Qué tipo de problemáticas se presentaron durante la instalación, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de votos, así como en la clausura de las casillas únicas?

¿El acomodo de equipamiento y de los materiales electorales tuvo impacto positivo en la etapa de escrutinio y cómputo?

III.4 Fuentes de información

- Informes de resultados de las actividades de ubicación de casillas presentados a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE); entre ellos, los que consideran temas de accesibilidad en casillas.
- Sistemas de información de la RedINE para el PE 2023-2024: Ubicación de Casillas, SIJE, ELEC.
- Informes de observancia electoral².
- Cuestionario que será aplicado a los Órganos Desconcentrados del INE.
- Cuestionario que será aplicado a las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) del INE.

III.5 Metodología

El análisis del funcionamiento del MCU está previsto en cuatro etapas. En este sentido, a través de la revisión de documentación, bases de datos y la aplicación de cuestionarios censales, será posible generar información que permitirá analizar el funcionamiento que tuvo el MCU durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024. A continuación, se describe cada una de las etapas:

² Se revisará y valorará si, de los informes se podría obtener de la experiencia de la ciudadanía algún elemento que influyera en la operación del MCU

- PRIMERA ETAPA: Definición para la implementación de los cuestionarios que se aplicarán para recabar información del día de la Jornada Electoral.
 - Determinación del tipo de herramienta informática en que se responderá el cuestionario.
 - Preparación y emisión del comunicado, con las indicaciones para que las juntas prevean su seguimiento y atención.
- SEGUNDA ETAPA: Recopilación de información, como insumo inicial, obtenida por la aplicación de los dos cuestionarios:
 - A las y los SE y CAE del INE: para recabar información de la operación y funcionamiento de la casilla única el día de la Jornada Electoral o días posteriores, antes de concluir su contratación.
 - A las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única.
 - A los Órganos Desconcentrados del INE: para recabar información relacionada con otros aspectos que influyan en la implementación de la casilla única.
- ◆ TERCERA ETAPA: Para complementar la información recabada en la segunda etapa, será necesario recopilar aquella de las fuentes de información, referidas en el apartado III.4 de esta ruta de evaluación, a partir de lo siguiente:
 - Informes de la DEOE;
 - Sistemas de la RedINE;
 - Informes presentados por la ciudadanía que se acreditó para realizar actividades de observancia electoral.
- CUARTA ETAPA: Integración del documento de evaluación, en el que se incorporará la información generada en las cuatro etapas anteriores, incluyendo la estadística descriptiva, el análisis cualitativo y la descripción detallada de todo lo plasmado, considerando fortalezas, áreas de mejora y en su caso, las líneas de acción para el diseño del MCU 2023-2024.

III.5.1 Alcance

Se propone recabar la información de la totalidad de las casillas únicas instaladas, en las 32 entidades del país, el día de la Jornada Electoral, del 2 de junio de 2024.

III.5.2 Instrumentos para la recolección de información

Se prevé la implementación y aplicación de cuestionarios a través de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que estén disponibles para las y los SE y CAE; se revisará la posibilidad de aplicación del cuestionario mediante el uso del dispositivo móvil de comunicación que se les proporcionará por parte del INE. Para los dos cuestionarios contemplados, se propone utilizar la plataforma *Microsoft Forms*.

Los reactivos, serán de tipo opción múltiple, otras dicotómicas, así como algunas respuestas abiertas para conocer más a fondo lo acontecido en cada casilla.

Cada reactivo se clasificará en un tema en particular que forma parte de las características del MCU, y que serán considerados como variables, en el informe:

- Espacios y accesibilidad
- Actividades de las y los FMDC
- Vigilancia PP y CI

Asimismo, se considera pertinente incorporar reactivos que pregunten directamente a cada encuestado/a los aspectos positivos, así como dificultades presentadas en la implementación.

Entre los factores que se pretenden identificar y que pudieran tener repercusión en la implementación del MCU, están los físicos, procedimentales-operativos, técnicos, normativos.

III.6 Elaboración del documento de evaluación

De los resultados obtenidos a partir de la metodología antes referida, se integrará un informe de resultados, que contenga tanto información cuantitativa como cualitativa. El documento deberá contener los siguientes apartados y elementos, destacando que, algunos de ellos ya han sido descritos en el presente plan de trabajo.

- Portada
- Índice
- Presentación
- Marco jurídico
- Antecedentes
- Objetivos
- Metodología
- Contenido (presentación de resultados)
- Conclusiones y líneas de acción
- Fuentes de información
- Anexos

IV. Cronograma de actividades

